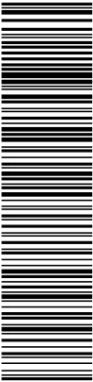


Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016955 - Aprobación de la regularización de

OTROS DATOS
Código de verificación CSV: BFWI8-CFFH1-DQ5HT
Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 12:52:12
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:49
2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:50

ESTADO
FIRMADO



DC/mm
Exp.: 2023005682 - C. 10.012.004

Decreto de Alcaldía Nº. 2023016955

Por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2023 (acuerdo núm. 2023000589), se aprobó la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Cáritas Diocesana de Girona para satisfacer la necesidad de de promoción de la educación en el ocio en el sector de Girona Este en el período vacacional de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas realizado conjuntamente por Cáritas Diocesana de Girona y el Ayuntamiento de Girona

En el pacto 4º de la adenda se establece que la aportación económica aprobada en la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1º pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y en su caso, de los siguientes conceptos:

- a) Una aportación de 700€ por actividad para hacer frente al trabajo previo de diagnosis de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que derivan a la realización del Casal actíuete en verano, total 700 €

- b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Para realizar esta aportación se aplicará la fórmula 0,04€ x horas totales de atención a los niños, resultando un total de 115,20€, de acuerdo con el anexo 1.

- c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, resulta un total de 66,00 €.

- d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, resulta un total de 2.856,00 €

- e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del soporte del Plan de Inclusión, resulta un total de 0,00 €.

- f) De acuerdo con ayudas concedidas de forma puntual por parte de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.

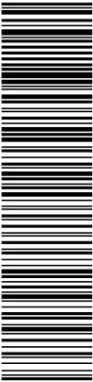
- g) De acuerdo con las horas realizadas con motivo del apoyo a las familias durante el período de preinscripciones en los casales de verano, resulta un total de 0,00 €.

- h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.

- i) De acuerdo con ayudas concedidas al Ayuntamiento de Girona para el buen desarrollo de las actividades de manera excepcional por parte de otras administraciones, resulta un total de 1.596,00 € - Niños desplazados
por la guerra de Ucrania: 0,00 € - PMOE medida 17: -
soportes intervención
social: 0,00 € - Plan de Inclusión:
1.596,00 € de acuerdo con el anexo 2.
Estos conceptos son financiados por el Plan de Mejoras de Oportunidades Educativas (PMOE)

Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados en el documento presente en el expediente, trámite 27

Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016955 - Aprobación de la regularización de		IDENTIFICADORES Documento: 13015011	
OTROS DATOS Código de verificación CSV: BFWI8-CFFH1-DQ5HT Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 12:52:12 Página 2 de 3		FIRMAS 1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:49 2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:50	ESTADO FIRMADO



DC/mm
Exp.: 2023005682 - C. 10.012.004

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de cinco mil trescientos treinta y tres euros con veinte céntimos (5.333,20 €), de los que el 75% son 3.999,90 €, y el 25% corresponde a 1.333,30 €.

Dado que la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Cáritas Diocesana de Girona para satisfacer la necesidad de de promoción de la educación en el ocio en el sector de Girona Este en el período de vacaciones de verano preveía una aportación total de 5.325,20€.

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 4º de la adenda el importe total de las liquidaciones es de 5.333,20 €

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales De acuerdo con el Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local.
De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dado que de acuerdo con la información contable existe crédito adecuado y suficiente en la partida 2023 510 32600 48004 Equidad e igualdad de oportunidades educativas (20230033787)
Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

DECRETO

Primero.- Regularizar la aportación económica de la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Cáritas Diocesana de Girona para satisfacer la necesidad de de promoción de la educación en el ocio en el sector de Girona Este en el período de vacaciones de verano tal y como establece el pacto 4º de la adenda, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmente resulta de un importe de cinco mil trescientos treinta y tres euros con veinte céntimos (5.333,20 €).
Segundo.- Aprobar y disponer a favor de Cáritas Diocesana de Gerona, con CIF R1700016G el importe de ocho euros (8,00 €) en concepto de la diferencia entre el importe aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2023 (acuerdo núm. 2023000589) y el importe regularizado de las liquidaciones una vez finalizado el período de inscripción en el casal.

Tercero.- Notificar esta resolución a Cáritas Diocesana de Girona.

Documentos incorporados en el expediente:
AN - anexo 1
CSV: 26PPE-1W71S-OYVJ3

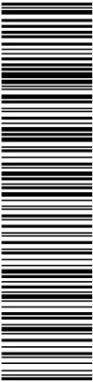
AN - anexo 2
CSV: Q7RPL-R0DMS-OESWZ

La concejala delegada de Educación

Queralt Vila Vergés

Traspasado para su firma en fecha 11 de julio de 2023

Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016955 - Aprobación de la regularización de		IDENTIFICADORES Documento: 13015011	
OTROS DATOS Código de verificación CSV: BFWI8-CFFH1-DQ5HT Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 12:52:12 Página 3 de 3		FIRMAS 1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:49 2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:50	ESTADO FIRMADO



La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los diferentes órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2021.

Ajuntament  de Girona

ENTITAT	CODI	NOM_ACTIVITAT	Inscrits horari A tot el mes	Inscrits horari B tot el mes	Inscrits despertador tot el mes	Inscrits menjador tot el mes	Inscrits horari A quinzena	Inscrits horari B quinzena	Inscrits despertador quinzena	Inscrits menjador quinzena	Total inscrites tot el mes	Total inscrites quinzena	Total inscrites	Dies efectius	Horari A (Hores de casal mati)	Horari B (Hores de casal mati+ tarda)	Hores despertador (Hores del servei)	Hores menjador (Hores dinar)	Nenhores	Subvenció
Càritas Diocesana	027	casal activa't a l'estiu		24							24	0	24	20	4	6	1	2	2.880	115,20 €



Cáritas Diocesana de Gerona		0				
Casal		0	Monitorización	M/Q		observaciones
Actívale en Verano	6	1596	1	1	1596	PMOE

